

Ampliación de Demanda por Cambios Abruptos en Paridad Cambiaria.

SE PRESENTA. AMPLIA DEMANDA

Señor Juez:

_____, abogado T° __, F°__ letrado apoderado de la parte actora con el patrocinio del Dr. _____ T°__ F°__ ambos con domicilio en _____ y domicilio electrónico en _____ en autos caratulados ? _____ c/ _____ s/ _____?, Expte N° _____ a V.S. digo:

I.- PERSONERIA

Que conforme lo acreditamos con la copia simple del poder que acompaño y cuya vigencia declaro bajo juramento, soy apoderado del actor.

II. ? AMPLIA DEMANDA

El actor promovió demanda por daños y perjuicios con motivo de y que se los condene a abonar la suma de \$, más la de USD más la obligación de hacer (art.773 stes y cctes CCC) de mantener indemne al actor del reclamo efectuado.

De conformidad con las normas que rigen la materia, las sumas reclamadas deberán abonarse en la moneda reclamada, es decir pesos y dólares estadounidenses

Desde el momento en que nació la obligación de indemnizar/.../.....al día de la fecha han transcurrido largos meses y como es de dominio público muchos cambios en materia cambiaria han ocurrido en el país.

Dicho en otros términos, al producirse los hechos, la paridad cambiaria era de u\$1 = \$y al día de promoverse la demanda, la paridad es de u\$1 = \$ _____ [indicar página web donde se puede consultar cotización histórica de la moneda extranjera] con lo cual la pérdida de valor de nuestra moneda asciende casi a un%.

Así las cosas, y en resguardo del patrimonio de mi representado enderezo la presente demanda en los términos que a continuación se exponen solicitando a V.S. que al momento de establecer las condenas, y fundado en estrictas razones de justicia, ordene abonar para los rubros reclamados en (pesos: los pesos equivalentes a la cantidad de dólares calculados a la fecha en que fueron erogados.

Y para los rubros reclamados en dólares estadounidenses: se ordene el pago en dólares o la cantidad de pesos equivalentes a la cotización del día de pago de los dólares reclamados en el escrito de inicio.

III.- PLANTEA INCONSTITUCIONALIDAD

Así las cosas, dejamos planteada la inconstitucionalidad de los arts. 7 y 10 de la Ley N° 23.928. de manera tal que si no se ordena pagar los dólares billete reclamados, se ordena pagar la cantidad de pesos necesarios para adquirir la cantidad de dólares adeudados. Eventualmente, para el caso que V.S. no acceda a lo solicitado actualice los montos reclamados según el índice de precios mayorista.

IV.-RESERVA CASO FEDERAL. DERECHO

A todo evento, formulo expresa reserva del caso federal, en cumplimiento de la función que me ha sido otorgada, y por encontrar comprometida en la solución del presente los derechos y garantías consagrados en los arts. 1, 14, 16, 17, 18 y concordantes de la Constitución Nacional, reconocidos a los intereses cuya representación la ley me encomienda (arts. 14, ss, y cc. de la ley 48).- Asimismo, y sin desmedro de la idoneidad y honor de V.S., hago extensiva la presente reserva a los supuestos de arbitrariedad manifiesta en que pudiere incurrir una sentencia contraria a los derechos invocados en la presente demanda.

V.-PETITORIO:

Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

- 1°) Se nos tenga por presentados en el carácter invocado;
- 2°) Se tenga presente la ampliación de demanda;
- 3°) Tenga presente el planteo de inconstitucionalidad y la reserva del caso federal.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA